

DISTRITO ESCOLAR DEL MUNICIPIO DE SPRINGFIELD

Estimado Padre/Guardián:

Los niños necesitan comidas saludables para aprender. **El Distrito Escolar del Municipio de Springfield** ofrece comidas saludables todos los días escolares. El desayuno cuesta **\$1.50**; el almuerzo cuesta **\$2.75 Elementary y \$3.00 en las Escuelas Medias y Secundarias. Su(s) hijo(s) pueden calificar para comidas gratis o para comidas a precio reducido.** El precio reducido es de **\$0.30** para el desayuno y **\$0.40** para el almuerzo. Este paquete incluye una aplicación para beneficios de comidas gratuitas y a precio reducido, y un conjunto de instrucciones detalladas. A continuación se presentan algunas preguntas y respuestas comunes para ayudarle con el proceso de solicitud.

Si ha recibido una carta **de AVISO DE CERTIFICACIONES DIRECTAS** para comidas gratuitas, **no** complete la solicitud. Pero **hágale** saber a la escuela si algún niño en su hogar no aparece en la carta **de AVISO DE CERTIFICACION DIRECTA** que recibió.

1. ¿QUIÉN PUEDE OBTENER COMIDAS GRATIS O REDUCIDAS DE PRECIO O LECHE ESPECIAL?

- Todos los niños en hogares que reciben beneficios del Programa Suplementario de Asistencia Nutricional (SNAP, por sus siglas en inglés) (anteriormente el Programa de Cupones para Alimentos) o de Asistencia Temporal para Familias Necesitadas (TANF, por sus siglas en inglés) son elegibles para comidas gratuitas.
- Los niños adoptivos que están bajo la responsabilidad legal de una agencia de cuidado temporal o un tribunal son elegibles para comidas gratuitas.
- Los niños que participan en el programa Head Start de su escuela son elegibles para comidas gratuitas.
- Los niños que cumplen con la definición de personas sin hogar, fugitivos o migrantes son elegibles para comidas gratuitas.
- Los niños pueden recibir comidas gratuitas o a precio reducido si los ingresos de su hogar están dentro de los límites de las Pautas Federales de Elegibilidad de Ingresos. Sus hijos pueden calificar para comidas gratuitas o a precio reducido si los ingresos de su hogar caen en o por debajo de los límites en esta tabla.

Sus hijos pueden calificar para comidas/leche gratuitas o a precio reducido si los ingresos de su hogar caen en o por debajo de los límites en esta tabla.

TABLA DE INGRESOS DE ELEGIBILIDAD FEDERAL PARA EL AÑO ESCOLAR 2020-2021			
Tamaño del hogar	Anual	Mensual	Semanal
1	23,606	1,968	454
2	31,894	2,658	614
3	40,182	3,349	773
4	48,470	4,040	933
5	56,758	4,730	1,092
6	65,046	5,421	1,251
7	73,334	6,112	1,411
8	81,622	6,802	1,570
Cada persona adicional:	8,288	691	160

2. ¿CÓMO SÉ SI MIS HIJOS CALIFICAN COMO SIN HOGAR, MIGRANTE O FUGITIVO? ¿Los miembros

de su hogar carecen de una dirección permanente? ¿Se alojan juntos en un refugio, hotel u otro arreglo temporal de alojamiento? ¿Su familia se muda por temporadas? ¿Hay niños que vivan con usted que hayan elegido dejar su familia o hogar anterior? Si usted cree que los niños en su hogar cumplen con estas descripciones y no se les ha dicho que sus hijos recibirán comidas gratis, llame o envíe un correo electrónico a **la escuela de su hijo y pregunte por el trabajador social o el consejero**.

3. ¿NECESITO LLENAR UNA SOLICITUD PARA CADA NIÑO? No. Use una *Solicitud de Comidas Escolares Gratuitas y a Precio Reducido para todos los estudiantes de su hogar*. No podemos aprobar una solicitud que no esté completa, así que asegúrese de completar toda la información requerida. Devuelva la solicitud completa a: **Food Services, 1901 E. Paper Mill Road, Oreland, PA 19075 o la oficina principal de su hijo en su escuela**.
4. ¿DEBO COMPLETAR UNA SOLICITUD SI RECIBO UNA CARTA ESTE AÑO ESCOLAR DICHIENDO QUE MIS HIJOS YA SON APROBADOS PARA COMIDAS GRATUITAS? No, pero lea atentamente la carta que recibió y siga las instrucciones. Si algún niño de su hogar faltaba en su carta de notificación de elegibilidad, comuníquese con **Susan Holman, envíe un correo electrónico a: susan_holman@sdst.org o llame al 215-233-6000 ext.**
5. ¿PUEDO APLICAR ONLINE? ¡Sí! Se le anima a completar una solicitud en línea en lugar de una solicitud en papel si puede. La solicitud en línea tiene los mismos requisitos y le pedirá la misma información que la solicitud en papel. Visite **www.schoolcafe.com** o visite el sitio web del Departamento de Servicios Humanos de PA en **www.compass.state.pa.us**.
6. LA SOLICITUD DE MI HIJO FUE APROBADA EL ÚLTIMO Año. ¿NECESITO COMPLETAR UNA NUEVA? Sí. La solicitud de su hijo sólo es buena para ese año escolar y para los primeros 30 días escolares de funcionamiento de este año escolar. Usted debe enviar una nueva solicitud a menos que la escuela le diga que su hijo es elegible para el nuevo año escolar.
7. OBTENGO WIC. ¿PUEDEN MIS HIJOS OBTENER COMIDAS GRATUITAS? Los niños de los hogares que participan en WIC pueden ser elegibles para comidas gratuitas o a precio reducido. Enviar una solicitud.
8. ¿SE VERIFICARÁ LA INFORMACIÓN QUE DOY? Sí, sí. También podemos pedirle que envíe una prueba por escrito de los ingresos del hogar que reporta.
9. SI NO CALIFICO AHORA, ¿PUEDO PRESENTAR MI SOLICITUD MÁS TARDE? Sí, puede presentar su solicitud en cualquier momento durante el año escolar. Por ejemplo, los niños con un padre o tutor que se queda desempleado pueden ser elegibles para comidas gratuitas y/o a precio reducido si los ingresos del hogar caen por debajo del límite de ingresos.
10. ¿QUÉ SUCEDE SI NO ESTOY DE ACUERDO CON LA DECISIÓN DE LA ESCUELA SOBRE MI SOLICITUD? Deberías hablar con los oficiales de la escuela. También puede solicitar una audiencia llamando o escribiendo: **Ken King, Administrador de Empresas, 1901 E. Paper Mill Road, Oreland, PA 19075**.
11. ¿PUEDO PRESENTAR UNA SOLICITUD SI ALGUIEN EN MI HOGAR NO ES CIUDADANO ESTADOUNIDENSE? Sí, sí. Usted, sus hijos u otros miembros del hogar no tienen que ser ciudadanos estadounidenses para solicitar comidas gratuitas o a precio reducido.
12. ¿QUÉ PASA SI MIS INGRESOS NO SON SIEMPRE LOS MISMOS? Enumere la cantidad que normalmente recibe. Por ejemplo, si normalmente gana \$1000 cada mes, pero se perdió algo de trabajo el mes pasado y solo hizo \$900, anote que hizo \$1000 por mes. Si normalmente recibes horas extras, inclíndala, pero no la incluyas si solo trabajas horas extras a veces. Si ha perdido un trabajo o ha reducido sus horas o salarios, utilice sus ingresos actuales.
13. ¿Y SI ALGUNOS MIEMBROS DEL HOGAR NO TIENEN INGRESOS QUE REPORTAR? Es posible que los miembros del hogar no reciban algunos tipos de ingresos que le pidamos que informe sobre la solicitud, o que no reciban ingresos en absoluto. Siempre que esto suceda, escriba un 0 en el

campo. Sin embargo, si los campos de ingresos se dejan vacíos o en blanco, también se contarán como ceros. Tenga cuidado al dejar los campos de ingresos en blanco, ya que asumiremos que tenía la intención de hacerlo.

14. ESTAMOS EN EL EJÉRCITO. Su salario básico y bonos en efectivo deben ser reportados como ingresos. Si usted recibe alguna asignación de valor en efectivo para vivienda, alimentos o ropa fuera de la base, o recibe pagos de subsidio suplementario de subsistencia familiar, también debe incluirse como ingreso. Sin embargo, si su vivienda es parte de la Iniciativa de Privatización de Vivienda Militar, no incluya su subsidio de vivienda como ingreso. Cualquier pago de combate adicional resultante del despliegue también está excluido de los ingresos.
15. ¿Y SI NO HAY ESPACIO EN LA SOLICITUD PARA MI FAMILIA? Enumere los miembros adicionales del hogar en una hoja de papel separada y adjúntela a su solicitud. Comuníquese con **Susan Holman, correo electrónico: susan_holman@sdst.org ro llame al 215-233-6000 ext. 1031** para recibir una segunda solicitud.
16. MI FAMILIA NECESITA MÁS AYUDA. ¿HAY OTROS PROGRAMAS QUE PODRÍAMOS SOLICITAR? Para averiguar cómo solicitar **SNAP** u otros beneficios de asistencia, visite www.compass.state.pa.us, comuníquese con su oficina local de asistencia del condado o llame al 1-800-692-7462.

Si tiene otras preguntas o necesita ayuda, llame a **Susan Holman, Asistente Administrativa de la Oficina de Negocios y Servicios de Alimentos al 215-233-6000 ext. 1031 o envíe un correo electrónico (preferido) susan_holman@sdst.org .**

Sinceramente

Katie Braun

Asistente de Administrador de Negocios, Distrito Escolar del Municipio de Springfield

De acuerdo con la ley federal de derechos civiles y las regulaciones y políticas de derechos civiles del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA, por sus siglas en inglés), el USDA, sus Agencias, oficinas y empleados, y las instituciones que participan o administran programas del USDA tienen prohibido discriminar por motivos de raza, color, origen nacional, sexo, discapacidad, edad o represalias o represalias por actividades civiles previas en cualquier programa o actividad realizada o financiada por usDA.

Las personas con discapacidades que requieran medios alternativos de comunicación para la información del programa (por ejemplo, Braille, letra grande, cinta de audio, lenguaje de señas americano, etc.), deben comunicarse con la Agencia (estatal o local) donde solicitaron beneficios. Las personas sordas, con dificultades auditivas o con discapacidades del habla pueden comunicarse con el USDA a través del Servicio Federal de Retransmisión al (800) 877-8339. Además, la información del programa puede estar disponible en idiomas distintos del inglés.

Para presentar una queja del programa de discriminación, complete el Formulario de Queja por Discriminación del Programa del USDA, (AD-3027) que se encuentra en línea en, http://www.ascr.usda.gov/complaint_filing_cust.html y en cualquier oficina del USDA o escriba una carta dirigida al USDA y proporcione en la carta toda la información solicitada en el formulario. Para solicitar una copia del formulario de queja, llame al (866) 632-9992. Envíe su formulario o carta completa al USDA por:

(1) Correo: Departamento de Agricultura de los Estados Unidos, Oficina del Subsecretario de Derechos Civiles, 1400 Independence Avenue, SW Washington, D.C. 20250-9410

(2) Fax: (202) 690-7442; O

(3) Correo electrónico: program.intake@usda.gov .

Esta institución es un proveedor de igualdad de oportunidades.